



QUILMES, 26 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0309/04, y

CONSIDERANDO:

Que deben abonarse los intereses generados por BODEN 2008 del personal de la Universidad Nacional de Quilmes que se encuentran depositados en la entidad bancaria en Caja de Valores S.A.

Que los fondos correspondientes a los intereses mencionados anteriormente han recibido instrucción de transferencia de parte de Caja de Valores S.A, según consta en el recibo oficial N° 0000-0000014445 a fs. 392.

Que debe realizarse el pago correspondiente a los intereses del mes de Septiembre del corriente año.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art.72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el pago por un total de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DOCE CON 54/100 (\$60.312,54), correspondiente a los intereses generados por BODEN 2008, según se detalla en la planilla emitida por Caja de Valores S.A, obrante de fs. 383 a 390 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01170



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES